



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## **RESOLUCIÓN DECANAL Nº 603 -D-FCE-18**

*C. Universitaria, 15 de noviembre de 2018*

*Visto el Expediente, con registro Nº 06216-FCE-18 de la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Ciencias Económicas sobre el Informe de Evaluación del Concurso de Promoción Docente 2018 de la Facultad de Ciencias Económicas.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que, mediante Resolución Rectoral Nº 06221-R-18 de fecha 4 de octubre del 2018 se aprueba el REGLAMENTO PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que en fojas catorce (14) forma parte de la presente Resolución;*

*Que, mediante Resolución Rectoral Nº 06438-R-18 de fecha 15 de octubre del 2018, se aprueba el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2018 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que, mediante Resolución Rectoral Nº 06456-R-18 de fecha 16 de octubre del 2018, aprueba la fe de erratas del anexo de la Resolución Rectoral Nº 06221-R-18;*

*Que, mediante Resolución Rectoral Nº 06894-R-18 de fecha 7 de noviembre del 2018, modifica el anexo de la Resolución Nº 06438-R-18, respecto al Cronograma de Promoción Docente 2018 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo anexo;*

*Que, mediante Resolución Decanal Nº 575-D-FCE-18 de fecha 29 de octubre de 2018 se aprueba la nueva conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas;*

*Que, en concordancia con el Cronograma de Promoción Docente 2018, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, pone a disposición del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas el resultado de la evaluación efectuada a tres solicitudes de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.*

*Que, el señor decano convoca a sesión extraordinaria para el día miércoles 14 de noviembre de 2018, para aprobar el informe emitido por La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes sobre el resultado de la Promoción Docente, no habiendo el quórum reglamentario.*

*Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;*

### **SE RESUELVE:**

- 1. Aprobar la Promoción Docente por haber superado el puntaje mínimo establecido en el Reglamento de Evaluación para Promoción Docente, a los siguientes docentes:*

